



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR 2016

RES. H. N° 0395 / 16 Expte. N° 4.262/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Compras y Patrimonio gestiona la reparación y mantenimiento de los dispenser de agua de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha los equipos mencionados quedaron fuera de servicio por cuanto presentaron fallas en la provisión de agua fría y caliente, siendo imprescindible gestionar la reparación de los mismos en lo inmediato;

Que el técnico al efectuar el diagnóstico de los equipos aconseja también el cambio de los filtros de los dispenser para una mejor y sana provisión de agua;

Que a fin de garantizar un óptimo y normal funcionamiento de los equipos se autorizó efectuar la reparación y mantenimiento de los equipos;

Que la firma Noemí Elizabeth Monzó presenta el comprobante del gasto por la suma total de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta (\$ 3.440,00), obrante en estas actuaciones, autorizado y conformado;

Que la gestión de los presentes actuados tiene el carácter de Contratación Directa por adjudicación simple, según lo previsto en el Art. 147 del Decreto N° 893/12 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Contratación Directa por adjudicación simple FH-03/16 a la firma: Noemí Elizabeth Monzó, CUIT N° 27-12220280-7, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 1126 de esta ciudad, la provisión de repuestos y filtros para dispenser de agua, según Factura C-001-000116 por la suma total de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta (\$ 3.440,00).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta (\$ 3.440,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.008.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa